



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0096/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/105/2023 de fecha 26 de enero de 2023, firmado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, la Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0170/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.C.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



96

CDMX, Coyoacán, 26 de enero de 2023

Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 105 /2023

Asunto: Se atiende oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/0009.13/2023.

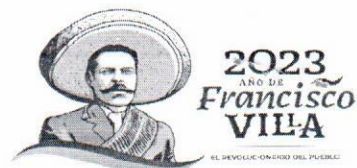
LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Hago referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/0009.13/2023, de fecha 13 de enero del presente, mediante remite copia del oficio MDPRSA/CSP/0170/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2022 (sic), por el que:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaría de Salud, Dra. Oliva Arellano, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle, con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad.

Al respecto, con la finalidad de procurar el bienestar y una vida digna a los animales de compañía, esta Alcaldía realizó, a finales del ejercicio fiscal 2021, la creación de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura y Protección a Animales de Compañía, la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura y Protección a Animales de Compañía, la cual cuenta con las siguientes atribuciones en el Manual Administrativo vigente:

- Realizar campañas para la participación de los sectores público, privado y social, para la atención y bienestar de los animales domésticos.
- Implementar acciones de concientización a través de proyectos, programas, campañas masivas y cursos destinados a fomentar el cuidado responsable de los animales de compañía.



- Implementar la aplicación de la vacuna antirrábica a caninos y felinos, con el propósito de evitar la rabia en animales.
- Difundir conductas de cuidado y tutela responsable de los animales, con el fin de protegerlos de actos de maltrato y crueldad animal.

Las acciones indicadas se han venido realizando de forma continua desde finales del ejercicio fiscal 2021 y continuarán realizándose en el transcurso del presente año, contándose con la participación activa de la Jurisdicción Sanitaria en Coyoacán, la Agencia de Protección Animal, personas y agrupaciones de sociedad civil, así como, empresas del sector privado. Las acciones que se realizaron en el año 2022 fueron las siguientes:

Acción	Cantidad
Esterilizaciones	1.327
Consultas	111
Desparasitación	662
Vacunación	1,611
Carreras caninas	3
Adoptatón	1

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO

glomyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. **Lic. Fernando Cravioto Padilla.**- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.
Elton Rocha Rubalcaba.- J.U.D. de Cultura y Protección a Animales de Compañía.

Atn. V.T. COY/0164/2023 Folio 286; DGDSFE-148 y DEDRSS-148
JGRP/adff

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS